

**Oficios y ocupaciones
Formación profesional
Modelo pedagógico - SENA**

FUNDAMENTACIÓN

JUNTA NACIONAL, 17 DE FEBRERO DE 2011

“Pero hay una manera de contribuir a la protección de la humanidad, y es no resignarse. No mirar con indiferencia como desaparece de nuestra mirada la infinita riqueza que forma el universo que nos rodea, con sus colores, sonidos y perfumes”

“Si nos cruzamos de brazos seremos cómplices de un sistema que ha legitimado la muerte silenciosa. Los hombre necesitan que nuestra voz se sume a sus reclamos”

Ernesto Sábato, La Resistencia

*Respecto de la historia de los saberes productivos -es decir, de aquellos conocimientos que se aplican a la obtención de productos que pueden ser consumidos por sectores amplios o masivos de la población- nos referiremos brevemente al momento en el cual, algunos bienes dejaron de ser **generados en forma doméstica por cada unidad familiar** y comenzaron a ser producidos por un sector especializado de las sociedades. Se trataba del sector conocido como el de "los artesanos", quienes, especializándose en determinados tipos de productos o de materias primas, comenzaron a elaborar bienes de consumo y de trabajo. Así surgieron los tejedores, los herreros, los talabarteros, los constructores de grandes edificios.*

Oficios- historia

En las sociedades occidentales medievales, los secretos de los artesanos eran conocidos por una cofradía o hermandad, y eran transmitidos a través de una estructura que representaba, al mismo tiempo, una instancia de organización para la producción y de enseñanza-aprendizaje. Dicha estructura estaba integrada por un maestro -quien poseía la totalidad de los saberes del oficio- y por oficiales y aprendices ubicados en una escala subordinada respecto de la contribución productiva y el aprendizaje. No todos los aprendices y oficiales llegaban a ser maestros

Los aprendices y los oficiales iban dominando gradualmente el conjunto de técnicas que componían el oficio. El maestro era el responsable de seleccionar y evaluar a su personal para presentarlo al gremio a fin de que, de esa forma, pudiera acceder al rango de maestro

Oficios -historia

*Con la llegada de la gran industria o de las formas de organización del trabajo tendientes a la producción de grandes volúmenes de productos, la posibilidad de utilizar medios artesanales para la producción se volvió inviable desde el punto de vista técnico y económico

*La mecanización de las actividades productivas tendía a cambiar la naturaleza de los oficios, los cuales se referían cada vez menos al dominio del conocimiento de las materias primas y de las técnicas operatorias para comenzar a referirse a formas de operar determinados equipos o maquinarias

Del oficio al puesto de trabajo

Todos los procesos de producción implicaron históricamente algún tipo de **división social y técnica del trabajo**

En el caso de los procesos de trabajo organizados bajo metodologías tayloristas, la división social era radical: *los trabajadores operativos no diseñaban ni desarrollaban productos, ni herramientas, ni procedimientos operativos.*

Desconocían todo lo que se refería a la concepción de productos, procesos o procedimientos. Su función se limitaba a interpretar y aplicar los conceptos de productos, procesos y procedimientos

El puesto de trabajo

Esta modalidad de organizar el trabajo, que se perfeccionó bajo el modelo fordista, entró en crisis hacia la década del '60. En los años '70, en las economías desarrolladas se inició una profunda revisión de estos principios de organización del trabajo, los cuales habían sido utilizados tanto en los procesos de las industrias de serie como en los de producción de servicios

un nuevo paradigma productivo presenta fuertes exigencias a los/las trabajadores/as en términos de aprendizaje, de responsabilidad, de autonomía.

La ocupación

Mercantilización del trabajo

Este paradigma comienza a requerir nuevas calificaciones en los/las trabajadores/as y presenta un *modelo de flexibilidad y polivalencia funcional*

adaptación al cambio, movilidad geográfica, fácil inclusión en grupos, aceptación de la autoridad. Los trabajadores tienen que cambiar de empleo, de ocupación y de lugar de residencia.

..... implica no sólo una revolución en la división técnica del trabajo sino también en las relativas a la gestión y a la capacidad de los trabajadores y de las organizaciones para enfrentar procesos de aprendizaje continuos

La ocupación

Los oficios son la unidad de desempeño laboral, conformada por funciones, tareas y operaciones que para su adecuado ejercicio requieren de conocimientos, habilidades, destrezas y comprensión de los procesos productivos y de su entorno laboral, así como los valores requeridos, adquiridos mediante el proceso de formación profesional integral

*** OFICIO. Definición del ESTATUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

Las ocupaciones son conjuntos de oficios afines, con campos de aplicación similares y niveles de formación comunes

* OCUPACIÓN. Definición del ESTATUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Conjunto de puestos de trabajo
con funciones laborales afines
cuyo desempeño requiere
competencias comunes

**OCUPACIÓN. Definición SENA. Metodología
de elaboración de competencias**

FORMACION PROFESIONAL

“Modalidades de formación que se imparte principalmente **fuera del sistema formal de educación**, ya sea en una empresa o en un Centro de Formación **para trabajadores** (...) dirigidas a capacitar para el desempeño de una **ocupación laboral** y proveer de una cualificación profesional, **exceptuadas las de nivel superior**”

“La gran diferencia entre las escuelas de artes y oficios y las instituciones de formación profesional —como lo ha señalado la OIT en múltiples ocasiones— es que las primeras están desligadas de los procesos reales productivos, el ambiente en el cual se desarrolla el proceso de aprendizaje es el de la educación formal y no el mundo del trabajo, sus docentes son profesores, que por lo regular no han tenido previamente una carrera laboral en las tareas en las que se desempeña. Por el contrario, en las instituciones de formación profesional, se trata de recrear el mundo laboral, de ahí las relaciones permanentes con los sectores productivos, la formación dual, los stages en plantas productivas, etc. Y sus instructores son obreros calificados, técnicos y tecnólogos y no hacen parte del mundo profesoral.”

Misas, Gabriel. La Modernización del SENA. Mimeo 26 de abril de 1994

ARTICULO 10o. Definición de educación formal. Se entiende por educación formal aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos.

ARTICULO 36o. Definición de educación no formal. La educación no formal es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos en el artículo 11 de esta Ley.

EI SENA EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Ley 115-Ley 119

E. FORMAL

E. NO FORMAL

<p>SUPERIOR: Universitaria Tecnológica Téc.Profesional</p>	 <p>FORMACION PROFESIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> •OCUPACIONAL •TECNICO 	<p>Ed. Informal</p>
<p>Técnica MEDIA Académica MEDIA</p>		
<p>BASICA</p>		
<p>PREESCOLAR</p>		

Organizada en niveles

Secuencia ciclos lectivos

Currículos progresivos

Conduce a grados y Títulos

Para trabajadores

Fuera del sistema formal de educación

Sin sujeción al sistema de niveles y grados

Desempeño de una **ocupación laboral**

Certificados

* Por medio del cual se organiza el Sistema de Calidad de Formación para el Trabajo a partir de la Ley 1064

- ◆ **Artículo 4°. Programas e instituciones objeto de certificación.** Serán objeto de Certificación de Calidad de Formación para el Trabajo:
- ◆ **4.1.** Los programas de educación no formal orientados a la formación para el trabajo.
- ◆ **4.2.** Los programas de educación media técnica que sean de formación para el trabajo.
- ◆ **4.3.** Los programas técnicos profesionales y tecnológicos de educación superior que cuenten con registro calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional y que sean de formación para el trabajo.
- ◆ **4.4.** Los programas desarrollados por las empresas para efectos del reconocimiento del contrato de aprendizaje.
- ◆ **4.5.** Las instituciones reconocidas como entidades educativas de educación no formal y de educación media técnica, las cajas de compensación familiar o las instituciones de educación no formal que estas crean para prestar servicios de formación para el trabajo, las empresas que desarrollen procesos de formación organizados y sistemáticos para sus trabajadores actuales o potenciales, que ofrecen programas de formación para el trabajo y que hayan obtenido la certificación del SCAFT de por lo menos el 50% de sus programas.

SISTEMA DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

Ley 1064 de 2006

E. FORMAL

**E. PARA EL TRABAJO Y
DESARROLLO HUMANO**

SUPERIOR: Universitaria Tecnológica Téc. Profesional	 FORMACION PROFESIONAL • OCUPACIONAL • TECNICO	Ed. Informal
Técnica MEDIA Académica MEDIA		
BASICA	• ARTESANAL • ARTISTICO • RECREACIONAL	
PREESCOLAR		

MODELO

Imagen o representación de un conjunto de relaciones

Marco de referencia

Patrón conceptual- principios -lineamientos

Paradigma



Facilitar

- la comprensión o el entendimiento del fenómeno u objeto
- El compromiso y la actuación de una comunidad o colectivo
- El quehacer- la práctica

La denominación "estatuto de la formación profesional integral" obedece a lo dispuesto en esta Ley, -la119- y permite acuerdos fundamentales con el propósito de orientar las acciones hacia el logro de los objetivos de la formación profesional integral.

Siendo un estatuto que recupera el estado actual y considera las perspectivas de futuro de la Entidad, se asume como el marco doctrinario de la formación profesional del SENA, para que las acciones de los distintos estamentos e instancias mantengan la unidad en lo fundamental, respetando la diversidad

INTRODUCCIÓN

..... La formación, entendida como una acción Democrática y descentralizada, se desarrolla con equidad social y comprende los procesos tecnológicos desde los más simples hasta los más complejos en las diversas regiones y poblaciones, para lo cual el SENA, bajo un enfoque de gestión gerencial, diseña, mejora y autocontrola sus acciones.

INTRODUCCIÓN

MODELO PEDAGÓGICO

OBJETO: el proceso educativo

- TENDENCIAS PEDAGÓGICAS
- ESCUELAS PEDAGÓGICAS
- ENFOQUES PEDAGÓGICOS

PREGUNTAS PARA UN MODELO PEDAGÓGICO

- * Para qué: FINES EDUCATIVOS. Concepción de hombre y de sociedad- conocimiento
- * Quién: SUJETO
- * Qué: CONTENIDOS- conocimiento
- * Cuándo: SECUENCIACIÓN- Proceso de la F.P
- * Cómo: METODO
- * Qué y como evaluar: EVALUACIÓN

PARA QUÉ : FINES

La formación profesional que imparte el SENA, constituye un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social, que le permiten a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida.

PARA QUÉ : FINES

Dicha formación implica el dominio operacional e instrumental de una ocupación determinada, la apropiación de un saber técnico y tecnológico integrado a ella, y la capacidad de adaptación dinámica a los cambios constantes de la productividad; la persona así formada es capaz de integrar tecnologías, moverse en la estructura ocupacional, además de plantear y solucionar creativamente problemas y de saber hacer en forma eficaz.

QUIEN: POBLACIÓN DESTINATARIA

De acuerdo con la Ley 119 de 1994, la población destinataria son "los trabajadores de todas las actividades económicas, y a quienes sin serlo, requieran dicha formación, para aumentar por ese medio la productividad nacional y promover la expansión y el desarrollo económico y social armónico del país, bajo el concepto de equidad social redistributiva

El SENA ha venido ampliando su concepción sobre la población destinataria, desde el sujeto individual, hasta todas aquellas agrupaciones, bien sean sociales, económicas, gremiales, sindicales o comunitarias con las que interactúa para la generación, desarrollo y puesta en marcha de una amplia gama de opciones formativas

QUÉ: CONTENIDO

Sólo una formación fundamentada en conocimientos científicos y tecnológicos permite la comprensión de la dinámica productiva y facilita la movilidad y promoción laboral del trabajador. La formación profesional liga el conocimiento a la operación para lo cual se requiere manejar el concepto como categoría que posibilita la comprensión, la explicación y la transformación.

QUÉ: CONTENIDO

Además del aprendizaje de la técnica y la disposición psicomotora para el desempeño, se exigen hoy competencias a las cuales debe responder la formación profesional, para aprender permanentemente, manejar equipos complejos de base informática, utilizar lenguajes de comunicación y conocimientos tecnológicos necesarios para construir, transformar, mantener y asimilar bienes y servicios.

La formación profesional incorpora el desarrollo de valores, de habilidades de comunicación, para contribuir al fortalecimiento de la convivencia y la participación en una sociedad en conflicto, con diferencias étnicas, económicas y sociales

CÓMO: METODO

La formación profesional liga el conocimiento a la operación para lo cual se requiere manejar el concepto como categoría que posibilita la comprensión, la explicación y la transformación.

Aprendizaje teórico-practico

La formación profesional es de carácter teórico-práctico, se deriva y a su vez se dirige al trabajo productivo. Sus procesos sintetizan la teoría y la práctica, tanto en el aula como en las situaciones reales de trabajo; conducen a la manipulación racional de herramientas, máquinas, equipos y de objetos tecnológicos a partir de una comprensión de las tecnologías incorporadas en ellos, de manera que el saber científico, tecnológico, técnico y socio-cultural, constituye la base para el dominio operacional y procedimental de una ocupación determinada.

CUÁNDO: SECUENCIACIÓN

El proceso de la formación profesional integral del SENA comprende las siguientes fases: identificación de necesidades, diseño curricular, gestión y desarrollo, así como el seguimiento y la evaluación de procesos y resultados

3.1 Identificación de necesidades de formación

3.1.1 *Estudios sectoriales, subsectoriales y por ramas de actividad*

3.1.2 *Análisis ocupacional*

3.2 El diseño curricular

3.2.1 *Los planes y programas*

3.2.2 *Niveles de formación y certificaciones*

CUÁNDO: SECUENCIACIÓN

3.3 Gestión de proceso de formación

3.3.1 *Redes de centros o de especialidades*

3.3.2 *Gestión de centros*

3.3.3 *Cadena de formación*

3.3.4 *Gestión del humano talento*

3.4 Desarrollo de la formación profesional integral

3.4.1 *El proceso de aprendizaje*

3.4.2 *El ambiente educativo*

3.4.3 *La estrategia teórico práctica de la formación profesional*

3.4.4 *Servicios tecnológicos e investigación aplicada*

3.5 Seguimiento y evaluación de la formación profesional

QUÉ Y CÓMO EVALUAR: EVALUACIÓN

Seguimiento y evaluación de la formación profesional

...la formación profesional asume la evaluación como un proceso permanente de recolección, análisis y utilización de información para la toma de decisiones que garantice el cumplimiento de la misión institucional y sus objetivos.

- Evaluación de gestión y resultados como entidad pública.
- Evaluación del plan estratégico (indicativo) o de seguimiento a la gestión de centros, regionales y del SENA como totalidad
- Autoevaluación institucional de los programas
- Evaluación de impacto de la formación profesional
- Evaluación del currículo
- Evaluación del proceso de aprendizaje
- Evaluaciones especiales sobre políticas y estrategias de acción institucional ligadas con convenios nacionales e internacionales, con entidades públicas o privadas, o con acciones globales del Plan de Gobierno.



